

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MOVILLANTA SERVICIOS GENERAL COMPAÑIA LIMITADA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La referida Escritura Pública se otorgó, el 29 de Marzo de 1993 ante el Notario Público Cuarto de Loja Doctor Camilo Borrero E., ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 93-3-2-1- 007 de 1 de Abril de 1993.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Juan P. Eguiguren Eguiguren	casado	ecuatoriana	Loja
Jaime E. Mora Castillo	casado	ecuatoriana	Loja
José M. Mora Castillo	casado	ecuatoriana	Loja

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "MOVILLANTA SERVICIOS GENERAL COMPAÑIA LIMITADA."; y tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS , a partir de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Loja.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, Provincia de Loja.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es el siguiente: "La venta de servicios de alineación, enllantaje y balanceo, venta de llantas, venta de automotores, venta de accesorios para vehículos, venta de maquinaria y equipos para servicios automotrices, venta de lubricantes, pudiendo realizar importaciones afines con este objeto social. La compañía se someterá para el efecto a las leyes y reglamentos de la materia.- La compañía distribuirá sus productos para las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, la compañía podrá establecer sucursales, agencias, oficinas en cualquier lugar del país o del exterior conforme a la ley y establecer contratos con otras empresas que persiguen finalidades similares sean nacionales o extranjeras."

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- el capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 5'000.000,00) dividido en cinco mil participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

8.- **GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 1 de Abril de 1993.

Dr. Edgar Goello García

SECRETARIO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____